

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de Interés Social y Cultural para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "Cuarta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial", a celebrarse del 8 al 14 de Mayo del corriente año y adhiérase a las actividades que se realicen en el marco de la misma.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Colaboración para la Seguridad Vial de la ONU anuncia y organiza la "Cuarta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial" que tendrá lugar desde el 8 hasta el 14 mayo de 2017. La Semana se centrará en la temática de la velocidad y en las acciones que se pueden tomar para enfrentar a este importante factor de riesgo para los accidentes de tránsito. El exceso de velocidad contribuye a alrededor de un tercio de todos los accidentes de tránsito mortales en los países de altos ingresos, y hasta la mitad en los países de ingresos bajos y medianos.

Entre las estrategias que han adoptado diversos estados para reducir las estadísticas de accidentes viales, se le está dando prioridad a:

- *el establecimiento de límites de velocidad;
- *hacer cumplir los límites de velocidad;
- *la instalación de tecnologías a bordo de vehículos;
- *el aumento de la conciencia sobre los peligros del exceso de velocidad.

La Primera Semana Mundial sobre la Seguridad Vial de la ONU obedeció al llamamiento realizado en octubre de 2005 en la resolución A/RES/60/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la seguridad vial en el mundo. A partir de esa fecha la Semana se realiza cada año, y sus mensajes se centran en el problema de los traumatismos causados por accidentes de tránsito.

Siempre a lo largo de cada semana, se tienen previstas en todo el mundo cientos de iniciativas, de carácter local, nacional, regional y mundial, las cuales están organizadas por los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, empresas del sector privado, fundaciones y otros agentes implicados en la mejora de la seguridad vial. Se espera que los eventos de la Semana sirvan de plataforma de lanzamiento de otras iniciativas eficaces de seguridad vial en los próximos años.

Está comprobado que la adopción y obediencia de las normas de tránsito, ha reducido significativamente las lesiones causadas por accidentes viales. Por ello, resultan fundamentales las campañas de concientización implementadas por los diferentes gobiernos del mundo para que la población se responsabilice en cuanto al cumplimiento de dichas normas y se informe sobre lo que puede llegar a suceder si no se respetan. Como lo hemos destacado precedentemente, este año las campañas que se desarrollarán en el marco de esta semana, estarán dirigidas al control de la velocidad y a los beneficios y razones que implican el respeto por sus límites: "Disminuir la velocidad, salva vidas". Es decir, las velocidades más bajas disminuyen el riesgo de un accidente por una serie de razones:

-Cuanto menor sea la velocidad, menor es el tiempo que tarda el vehículo en detenerse cuando se pisa el freno (distancia de frenado).

-Cuanto menor sea la velocidad, menos energía cinética o de movimiento del vehículo. Por lo tanto menos energía se libera al chocar contra otro vehículo o un objeto estacionario, tal como un árbol o pared. Parte de la energía liberada será absorbida por los objetos implicados en el accidente y en parte será absorbida por el cuerpo humano, causando lesiones. A menos energía, menos daño.

-Cuanto menor sea la velocidad, mayor es la probabilidad de sobrevivir a un accidente ya que la velocidad de impacto es más baja. Un estudio reciente muestra que un peatón adulto tiene aproximadamente un 20% de riesgo de morir si es golpeado por un coche a 60 km / h. La mejor oportunidad de una peatón de sobrevivir a un accidente es cuando la velocidad de impacto es baja (por debajo de 30 km / h).

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.